

ARTÍCULO ESPECIAL



Gac Med Bilbao. 2020;117(2):137-138

Nexo de causalidad

Kausalitatezko lotura

Causal link

Estamos asistiendo todavía en estos momentos a una prueba terrible para la población mundial en forma de una epidemia planetaria de un virus con gran poder invasivo y destructivo.

El coronavirus SARS-CoV-2 presenta una letalidad variable en función de la comorbilidad. Es menor la letalidad en pacientes sanos y jóvenes que en pacientes mayores y con factores de riesgo cardiovascular, diabetes, etcétera.

Ante este ataque mundial hemos tenido una población de trabajadores que se han enfrentado a la circunstancia infectiva llevando a cabo su labor habitual de forma extraordinaria: los trabajadores sanitarios asistenciales, los cuerpos policiales, los servicios de limpieza, servicios funerarios, establecimientos de alimentación, medios de transporte, etc. Innumerable personal que ha tenido que realizar la labor que saben hacer en unas condiciones ambientales y de protección negativas.

La falta de equipos de protección individual conveniente en función del agente invasor puede incumplir artículos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Y sabemos que nuestros compatriotas que han seguido trabajando en vez de estar confinados, han realizado su labor de asistencia, protección, transporte, despacho, limpieza sin las debidas medidas personales de protección, durante al menos los dos primeros meses de la epidemia.

Con respecto a esta carencia de medios se puede establecer una relación causal entre 'causa/no equipos de protección' y 'lesión/infección por SARS-CoV-2'. Si cumple esta relación, consecutivamente deberemos plantear un estado 'residual/secuelar' y tendremos que valorar:

- Muerte, indemnización a las categorías de perjudicados: cónyuge viudo, ascendientes, descendientes, hermanos y allegados
- Secuelas, indemnización al superviviente: secuelas básicas, perjuicio personal, patrimonial y lesiones temporales

Para establecer las distintas indemnizaciones deberemos probar que pueden cumplir los distintos criterios de causalidad del profesor Simonin; de entre ellos los principales: cronológico, intensidad, topográfico y de exclusión.

De cumplirse estos criterios y tener una posible relación entre la falta de medios de protección adecuados y la COVID-19 con resultado de perjuicio, los organismos municipales, provinciales y nacionales, además de empresas privadas, están en riesgo de sufrir demandas por vulneración del derecho a la salud y la integridad física de los trabajadores, al no facilitar a los trabajadores expuestos (alarma) medios de protección individual adecuados para evitar contagios por coronavirus.

En este contexto, los médicos valoradores deberemos aplicar los criterios de causalidad, además de analizar el estado anterior (factor de corrección a la baja o al alza) y las concausas anteriores, presentes y posteriores.

Este periodo infectivo a gran escala no ha terminado, nos queda la valoración. La valoración del virus con todos sus mecanismos, la valoración de los datos epidemiológicos, la valoración económica nacional, llegando a conclusiones que nos ayuden a identificar en un futuro las mismas situaciones con tiempo y preparación previa.

Pero también corresponde valorar las consecuencias individuales y familiares. Y para ello debemos preparar-

nos los médicos valoradores para prestar asistencia, consejos y pericia aplicando los criterios de causalidad y llegando a la conclusión de: 'puede cumplir criterio, o no', pero realicemos el ejercicio de aplicar los criterios de causalidad entre causa y lesión, y por tanto, estas dos con secuelas.

Fernando Loidi Yurrita
19 de Junio de 202
Bilbao. Basque Country. España
*Presidente. Sección de Valoración del Daño Corporal
de la ACMB*